



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00318-00

En el proceso Ejecutivo Laboral de la referencia instaurado por JHON JAIRO CARDONA PINEDA en contra de MUNDISA S.A.S, en atención al memorial allegado por el apoderado de la parte demandante al canal digital del Despacho y estudiado el presente expediente, se encuentra que el proceso está pendiente de las diligencias de notificación, además la última actuación es que incorpora la respuesta brindada por Transunion.

En consecuencia, se REQUIERE al apoderado de la parte ejecutante para que realice las diligencias de notificación, así mismo para que allegue certificado de existencia y representación de la demandada actualizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 183

hoy 2 de noviembre de 2021 a las 8 a.m

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cadedf80e2f4c9c1edd5fd865c900818303a18c156d2dcb9ef1f321eeaf80b04**

Documento generado en 29/10/2021 02:39:15 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>